

ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 51-15

1
2

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y UNO – QUINCE CELEBRADA
4 POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA VEINTIUNO DE
5 DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
6 CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES
7 MIEMBROS:

8 **Quien preside:**

9 Srta. Lucía Montoya Quesada
10

11 **Regidores Propietarios:**

12 Sr. Osvaldo Gómez Barquero
13 Sr. Fernando Corrales Barrantes
14 Sr. Alejandro González Barquero
15 Sra. Lucila Fonseca Solórzano
16

17 **Regidores suplentes:**

18 Sr. José Rogelio López Mora
19 Sra. Ada Luz Mayorga Murillo
20 Sr. Alexander Ramírez Ugalde
21 Sr. Luis Alberto Garita Palacios
22

23 **Síndicos:**

24
25 Sra. Ligia Araya Córdoba
26 Sr. Rolando Salas Duarte
27

28 **Concejo Municipal**

29
30 Sra. Lineth Artavia González, Secretaría del Concejo Municipal
31

32 **Ausentes**

33 Sr. José Manuel Pizarro Agüero, sin justificación
34 Sr. Johan Granda Monge, sin justificación
35

**SESIÓN ORDINARIA No. 51-15
ORDEN DEL DÍA
21-12-2015**

36
37
38
39
40 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión
41 **CAPITULO II.** Comprobación del Quorum
42 **CAPÍTULO III.** Aprobación de las Actas N° 50-15 y N° 23-15E
43 **CAPÍTULO IV.** Dictamen de la Comisión de Obras Públicas
44 **CAPITULO V.** Mociones
45 **CAPITULO VI.** Informes de Presidencia
46 **CAPITULO VII.** Informes de Alcaldía
47 **CAPITULO VIII.** Análisis y tramitación de Correspondencia
48 **CAPITULO IX.** Asuntos Varios
49 **CAPITULO X.** Cierre de Sesión
50

51

ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESENTES

52

53
54 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

1
2 **CAPITULO II. Comprobación del Quorum**

3
4 Srta. Lucía Montoya procede a indicar que los otros miembros ausentes tendrán
5 los próximos quince minutos para incorporarse a la sesión.

6
7 **CAPÍTULO III. Aprobación del Acta N° 50-15 y Acta N° 23-15E**

8
9 **Acta N° 50-15**

10 ✓ Ratificada

11 **Acta N° 23-15E**

12 ✓ Ratificada

13 **CAPÍTULO IV. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas**

14 Sr. Fernando Corrales procede a dar lectura al dictamen N° DCOP-024-2015
15 referente al análisis del expediente N° 16.699 “Modificación de la Ley N° 833, Ley
16 de Construcciones y sus reformas”, de lo cual indica que los artículos que se
17 desean modificar no corrigen una serie de obsolescencias, siendo el caso se
18 adopta el siguiente acuerdo

19 **CONSIDERANDO**

20 Dictamen DCOP-024-15 de la Comisión de Obras Públicas de la reunión celebrada
21 el día 08 de diciembre de 2015:

22 **Preside:**

- 23 ▪ Sr. Fernando Corrales Barrantes, Regidor Municipal

24
25 **Miembros:**

- 26 • Sr. José Rogelio López Mora, (quien funge como regidor propietario en
27 ausencia del Sr. Osvaldo Gómez Barquero)

28
29 **Asesores:**

- 30 ▪ Sr. Santiago Baizán Hidalgo, Director Operativo
31 ▪ Sr. Allan Alfaro Arias, Arquitecto Municipal
32 ▪ Sr. Didier García Álvarez, Topógrafo
33 ▪ Sr. José Rogelio López Mora, Regidor Municipal
34 ▪ Sr. Oscar Campos Garita, Coordinador de la UTGV
35 ▪ Sr. Miguel Cortés Sánchez, Coordinador de Catastro
36 ▪ Sr. Jorge Duarte Ramírez, Coordinador de Proyectos
37 ▪ Lic. Luis Fernando Vargas Mora. Asesor Legal Interno

38
39 **Ausentes:**

- 40 ▪ Sr. Osvaldo Gómez Barquero, Regidor Municipal
41 ▪ Sr. Osvaldo Fonseca Castro, Inspector Municipal

42
43 **Asunto:** Análisis del expediente N° 16.699 “Modificación de la Ley N° 833, Ley
44 de Construcciones y sus reformas”

45 **CONSIDERANDOS**

46

- 1 1. Oficio N° CPEM-169-15, recibido vía correo el 10 de noviembre de 2015,
 2 suscrito por la Sra. Ericka Ugalde C, Jefe de Área, Comisión Permanente
 3 de Gobierno y Administración, solicitando criterio en relación al
 4 Expediente N° 19.699 “Modificación de la Ley N° 833, Ley de
 5 Construcciones y sus reformas”.
- 6 2. Acuerdo Municipal CM 470-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 46-15
 7 celebrada el día 16 de noviembre de 2015, donde remite el oficio citado a
 8 la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y posterior
 9 dictamen.
- 10
- 11 3. Minuta N° COP-06-2015 de la reunión de Comisión de Obras Públicas
 12 celebrada el día 01 de diciembre del 2015, donde se abordó el tema.
- 13
- 14 4. Acta N° COP-23-2015 de la reunión de Comisión de Obras Públicas
 15 celebrada el día 08 de diciembre de 2015, donde se retomó el tema.
- 16

17 RECOMENDACIONES

18

19 Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

20 Pronunciarse en CONTRA de dicho proyecto, ya que los ajustes propuestos a la
 21 Ley N° 833, Ley de Construcciones y sus reformas” no resuelve de forma integral
 22 la intervención que requiere, siendo ésta una legislación totalmente obsoleta que
 23 fue creada en el año 1949.

24

25 Lic. Fernando Corrales Barrantes

Sr. José Rogelio López

Mora

26 Regidor Municipal

Regidor Municipal

27 UL

28

29

30 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

31 Avalar el dictamen de la Comisión en mención y pronunciarse en CONTRA de
 32 dicho proyecto, ya que los ajustes propuestos a la Ley N° 833, Ley de
 33 Construcciones y sus reformas” no resuelve de forma integral la intervención que
 34 requiere, siendo ésta una legislación totalmente obsoleta que fue creada en el
 35 año 1949.

36 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 523-15

37

38 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

39

- 40 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 41 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 42 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 43 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario
 44 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
- 45

46 CAPITULO V. Mociones

47
 48 ✓ No hubo

49

50 CAPITULO VI. Informes de Presidencia

1
2 Srta. Lucía Montoya hace recordatorio de la sesión ordinaria a realizarse el
3 próximo lunes 28 de diciembre a las 9:00 am tal y como se publicó en la Gaceta.
4

5
6 **CAPITULO VII. Informes de Alcaldía**

7
8 ✓ No hubo
9

10 **CAPITULO VIII. Análisis y tramitación de Correspondencia**

11 **CONOCIMIENTO**

- 12
13
14 1. Oficio SM-877-2015, recibido el día 17 de diciembre de 2015, suscrito por la
15 Sra. Noemy Chaves Pérez, Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba,
16 remitiendo acuerdo adoptado por ese Órgano Colegiado.
17 2. Oficio 4188-DGAU-2015/111297, recibido el día 17 de diciembre de 2015,
18 suscrito por la Sra. Martha Marín, Directora General del ARESEP, informando
19 sobre trámite del acuerdo CM 482-15 adoptado por este Concejo
20 Municipal.
21 3. Notificación recibida el día 15 de diciembre de 2015, suscrita por el Sr.
22 Marco Arroyo Flores, Secretario General de SETENA, informando sobre
23 acuerdo adoptado por dicha institución.
24

25 En el acto se hace presente la Sra. Lucila Fonseca Solórzano a la sesión.

26 **Artículo primero**

27 Oficio CJ-904-2015, recibido el día 17 de diciembre de 2015, suscrito por la Licda.
28 Nery Agüero Montero, Jefa de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,
29 Asamblea Legislativa, remitiendo a consulta el expediente N° 18.848 " Modificar
30 el ancho de la servidumbre forzosa de paso agrícola del artículo 398 del Código
31 Civil" .

32 Srta. Lucía Montoya alude que lo que entiende es que antes lo que pasaba por
33 las servidumbres era caballos o carretas y actualmente deben pasar maquinaria
34 más grande, sin embargo desconoce hasta donde esto puede perjudicar o no a
35 una parcela agrícola.
36

37 Sra. Lucila Fonseca comenta que hay terrenos que están encerrados pero al final
38 muchos cambian de uso, siendo que todo esto está regulado inclusive por el INVU.
39

40 Srta. Lucía Montoya propone se adopte el siguiente acuerdo:
41

42 **CONSIDERANDO**

43
44 Oficio CJ-904-2015, recibido el día 17 de diciembre de 2015, suscrito por la Licda.
45 Nery Agüero Montero, Jefa de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,
46 Asamblea Legislativa, remitiendo a consulta el expediente N° 18.848 " Modificar
47 el ancho de la servidumbre forzosa de paso agrícola del artículo 398 del Código
48 Civil" .

49 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

50
51 Declararse en CONTRA del proyecto de Ley Expediente N° 18.848 " Modificar el
52 ancho de la servidumbre forzosa de paso agrícola del artículo 398 del Código
53 Civil", en el tanto ya se encuentra regulado el artículo 398 actual y para
54 regulaciones más específicas cada municipio puede realizar su respectivo
55 reglamento.

1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 524-15**

2
3 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 4
5 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
6 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
7 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
8 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario
9 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

10
11 **Artículo segundo**

12
13 Oficio DFOE-DL-1641, recibido el día 15 de diciembre de 2015, suscrito por el Lic.
14 German Alberto Mora Zamora, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para
15 el Desarrollo Local, CGR, remitiendo aprobación del Presupuesto Inicial para el
16 periodo 2016.

17
18 Srta. Lucía Montoya comenta que le llamó la atención que no se mencione el que
19 se debía ajustar el 0.23% de carga sociales, lo cual no iba incluido.

20
21 ✓ Se da por conocido

22
23
24 **Artículo tercero**

25
26 Oficio PRE-2015-1696, recibido el día 11 de diciembre de 2015, suscrito por la MSc.
27 Yamileth Astorga Espoleta, Presidenta Ejecutiva del AYA, en relación a materia de
28 ordenamiento territorial.

29
30 Srta. Lucía Montoya considera importante se hubiese indicado en dicho oficio si
31 este cantón es uno de los que esta incumpliendo con lo mencionado.

32
33 **CONSIDERANDO**

34
35 Oficio PRE-2015-1696, recibido el día 11 de diciembre de 2015, suscrito por la MSc.
36 Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva del AYA, en relación a materia de
37 ordenamiento territorial.

38
39 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

40
41 Trasladar dicho oficio a la Administración Municipal para que realice la
42 coordinación necesaria y pertinente con el Instituto Costarricense de Acueductos
43 y Alcantarillados (AyA) como ente rector en materia de servicio público.

44
45 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 525-15**

46
47 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 48
49 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
50 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
51 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
52 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario
53 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

54
55
56 Sr. Fernando Corrales sugiere se adopte también el siguiente acuerdo en relación
57 al tema:

58

1 **CONSIDERANDO**

2
3 Oficio PRE-2015-1696, recibido el día 11 de diciembre de 2015, suscrito por la MSc.
4 Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva del AYA, en relación a materia de
5 ordenamiento territorial.

6
7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8
9 Solicitar a la Sra. Yamileth Astorga Espeleta, Presidente Ejecutiva, que al no
10 especificar los municipios que están incumpliendo con las disposiciones
11 contempladas en la Ley de Planificación Urbana, informe si este municipio forma
12 parte de lo que se manifiesta en el oficio en mención.

13
14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 526-15**

15
16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17
18 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
19 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
20 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
21 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario
22 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

23
24 **Artículo cuarto**

25
26 Oficio DAID 421-2015, recibido el día 09d e diciembre de 2015, suscrito por el Ing.
27 Pablo Soto Ortega, Dirección de Apoyo de Investigación y Desarrollo ESPH S.A,
28 sobre el Proyecto de Saneamiento ambiental de Heredia.

29
30 Srta. Lucía Montoya menciona que dicho oficio se había dejado pendiente en la
31 sesión anterior para poder analizar toda la documentación relacionada con el
32 tema y así poder adoptar el acuerdo al respecto. Indica que en el convenio existe
33 un artículo donde se indica que el ESPH presentará dos informes ante el Concejo
34 Municipal lo cual no se ha realizado al día de hoy.

35
36 Sr. Osvaldo Gómez alude que existe un convenio y no se encuentran este cantón
37 ni siquiera dentro de la etapa de diseño, por lo cual se debe adoptar un acuerdo
38 solicitando a la ESPH que con base al convenio firmado, este municipio espera un
39 informe donde señale cual es la expectativa de San Pablo de Heredia para ser
40 incluido en el proyecto, esto ya que dicho oficio es muy ambiguo.

41
42 Srta. Lucía Montoya sugiere se adopte el siguiente acuerdo:

43
44 **CONSIDERANDO**

- 45
46 1. Oficio DAID 421-2015, recibido el día 09d e diciembre de 2015, suscrito por
47 el Ing. Pablo Soto Ortega, Dirección de Apoyo de Investigación y Desarrollo
48 ESPH S.A, sobre el Proyecto de Saneamiento Ambiental de Heredia.
49
50 2. Acuerdo del Concejo Municipal CM 218-11 adoptado en la Sesión
51 Ordinaria No. 33-11, celebrada el 17 de agosto del 2011, el cual señala lo
52 siguiente:
- 53 1. *Plantear formal solicitud a la gerencia de la ESPH S.A. para que se incluya al*
54 *Cantón de San Pablo en el proyecto de saneamiento ambiental, por*
55 *considerarlo de interés público.*
56
57 2. *Solicitar a la Administración Municipal, revisar el Convenio existente con la ESPH*
58 *en aras de fortalecer las relaciones de Cooperación entre ambas instituciones.*

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

3. Solicitar a la Comisión de Obras proponer ante el Concejo Municipal una política transitoria, previa a la ejecución del proyecto de saneamiento ambiental, que facilite la implementación de obras.

4. Se dispensa del trámite de Comisión.

3. Acuerdo del Concejo Municipal CM 146-12 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 17-12, celebrada el 23 de abril del 2012, el cual señala lo siguiente:

I. Trasladar a la Administración Municipal para que proceda tal como corresponda.

II. Solicitar ser notificados del avance de este proceso y coordinar la firma del convenio, cumpliendo con el protocolo correspondiente.

III. Girar las instrucciones a la Administración Municipal, para que establezca el mecanismo de coordinación que garantice el avance en este proceso.

4. Convenio de asociación y cooperación para el desarrollo local entre la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. y la Municipalidad de San Pablo de Heredia, que entre sus cláusulas se manifiesta:

“PRIMERA. (...) Incluir al cantón de San Pablo de Heredia en el desarrollo del proyecto de saneamiento ambiental de la Empresa, en sus etapas de diseño, construcción y operación.

TERCERA. La ESPH S.A., presentará al Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, dos informes anuales sobre el avance de los diseños y los trabajos realizados para el desarrollo del alcantarillado sanitario. (...)

DECIMA. La Municipalidad de San Pablo de Heredia autorizará a la Empresa para la construcción del alcantarillado sanitario en el cantón y sistema de tratamiento. (...)

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Solicitar al Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), Sr. Allan Benavides, o quien ejerza el cargo lo siguiente:

1. Señalar el motivo por el cual San Pablo de Heredia no está incluido dentro del proyecto mencionado en el oficio DAID 421-2015, contrario a lo estipulado en la cláusula primera del convenio entre su representada y ésta Municipalidad.

2. Solicitar el cumplimiento de la cláusula tercera del Convenio de Asociación y Cooperación para el desarrollo local entre su representada y la Municipalidad

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 527-15

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

Artículo quinto

1 Oficio D.R.S.S.C.N.-ADM-819-15, recibido el día 18 de diciembre de 2015, suscrito
2 por el Lic. Luis Diego Vindas Mejías, Administrador Dirección Regional de Servicios
3 de Salud Central Norte, donde presenta recurso de revisión contra resoluciones
4 emitidas por la Dirección Tributaria de este municipio.

5 Srta. Lucía Montoya comenta que la secretaria escaneó dicho recurso al Lic. Luis
6 Álvarez quien le indica que cuando se analizará en la sesión fuese remitido a su
7 asesoría legal, lo cual le causa duda ya que considera que el tema es
8 administrativo ya que dicho recurso es sobre resoluciones de la Dirección
9 Tributaria. Sugiere que dicho oficio se deje pendiente para ser analizado en la
10 primera sesión de enero de 2016, para así eventualmente poder aclarar dicho
11 tema.

12
13 ✓ Se da por recibido

14 15 **Artículo sexto**

16
17 Oficio SP-038-2015, recibido el día 17 de diciembre de 2015, suscrito por el Lic. Luis
18 Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, en relación al acuerdo municipal CM 479-
19 15 adoptado por este Concejo Municipal.

20
21 Srta. Lucía Montoya expresa que el Lic. Luis Álvarez le comunicó vía telefónica que
22 estaba preparando los informes pendientes para este lunes pero como denotaron
23 no presentó ninguno. Indica que la secretaria consultó a la Sra. Doris Cruz,
24 Secretaria de la Alcaldía sobre estos expedientes a lo cual la señora indica que
25 dicho acuerdo fue remitido vía memorando al Proveedor Municipal para que
26 remitiera los mismos.

27
28 Sr. Fernando Corrales externa que es preocupante la situación con el Lic. Luis
29 Álvarez en cuanto a la disponibilidad para poder abordar los acuerdos,
30 conociendo que posee muchos compromisos con otros municipios, por lo cual
31 sugiere que se debe analizar la opción de contar con otro asesor legal, tal es el
32 caso del Sr. José Luis Rodríguez, Asesor Legal de la Alcaldía, a quien cuando se le
33 ha convocado a comisiones ha asistido sin ningún inconveniente.

34
35 Srta. Lucía Montoya agrega que se puede enviar a una comisión a análisis el
36 contrato del Asesor Legal externo para poder abordarlo con la minuciosidad que
37 se requiere.

38
39 Sr. Osvaldo Gómez indica que también se puede adoptar un acuerdo de solicitar
40 al Asesor Legal Interno Luis Fernando Vargas, que realice un análisis del contrato
41 para así conocer los alcances y algunos insumos importantes que podrían
42 eventualmente servir a la comisión para la toma de decisiones.

43 44 **CONSIDERANDO**

45
46 La preocupación de los miembros de este Concejo Municipal acerca de la
47 duración en el cumplimiento de los acuerdos municipales remitidos a la Asesoría
48 Legal Externa a cargo del Lic. Luis Álvarez Chaves.

49 50 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

51
52 Solicitar a la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal o a quien ejerza el
53 cargo, remita a este Concejo Municipal un criterio legal respecto a los alcances
54 del contrato convenido con la Asesoría Legal Externa de este Órgano Colegiado.

55 56 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO NO EN FIRME N° 528-15**

57
58 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario
- V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

CAPITULO X. Asuntos Varios

Sra. Ada Mayorga le desea a todos los presentes pasen una Feliz Navidad y un próspero año nuevo al lado de la familia.

Srta. Lucía Montoya expresa que considera que todos se unen al sentimiento externado.

Sr. Luis Alberto Garita comenta que las palabras externadas por las compañeras son recíprocas, así mismo señala que le preocupa una fuga de agua en la esquina de la municipalidad.

Srta. Lucía Montoya solicita a la secretaria que el día de mañana se comuniquen con el AyA para reportar dicha situación.

CAPITULO XI. Cierre de Sesión

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y UNO-QUINCE.

Srta. Lucía Montoya Quesada
Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

-----última línea-----